



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 12 de Mayo de 2009

EXP-EXA: 8.073/2009

RESCD-EXA: 196/09

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 122/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la aprobación a partir del período lectivo 2009 del Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura “RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA”, para la carrera de Profesorado en Matemática Plan 1997;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22 de Abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la resolución N° 122/2009, emitida por el Decanato, referida a la aprobación a partir del período lectivo 2009 del Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura “RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA”, para la carrera de Profesorado en Matemática Plan 1997.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
agz


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS